



Ciclo de Complementación Curricular
Asignatura: Trabajo Social Contemporáneo

Problemas de legitimación en trabajo Social

Autora: Profesora Susana Cazzaniga

Año: 2010

1.- Problemas teóricos del campo disciplinar del Trabajo Social:

Llamamos aquí “problemas teóricos” a aquellos aspectos recurrentes que se constituyen en nudos conflictivos que interpelan la pretensión de comprensión/explicación/denominación/transformación de un aspecto de la realidad, en torno al cual se constituye un campo disciplinar. Estos problemas pueden ser tematizados (se entiende por tematización a la condensación teórica de un aspecto de la realidad que pasa a incorporarse como problemática y referencia de un campo disciplinar), recuperando la trayectoria del campo identificando esos mismos nudos conflictivos visibles o invisibilizados. Obviamente esta tematización, como toda tematización, es arbitraria lo que no significa azarosa ya que se realiza a partir de determinados criterios.

2.- La legitimación como problema teórico de la intervención profesional:

a.- Acerca de los conceptos

Una primera advertencia teórica respecto de la palabra “legitimación”, en tanto la misma participa del grupo de palabras que designan acción y resultado simultáneamente. Tal como plantea Eduardo Rinesi —tomando de Etienne Balibar la noción de “juego de palabras objetivo” inscripto (este juego) en la historia misma de la lengua y de las instituciones— ellas describen la tensión sobre la que se sostiene la cosa que se designa¹. Y creo que esto es lo interesante: poder tematizar con un concepto que desde ya nos pone en esa tensión “inerradicable” por lo que los problemas que incluiremos serán vistos desde esa perspectiva compleja que nos impide (o por lo menos nos pone en alerta) sobre el reduccionismo.

Hablar de la legitimación como problema remite a la mirada histórica, esto es reconociendo lo que está presente hoy pero que tiene su proceso de constitución que se expresa en cada momento histórico con sus particularidades, o en todo caso desde un espacio de experiencias y horizonte de expectativas.

En efecto, la trayectoria del campo disciplinar puede identificarse como espacio de experiencias y horizonte de expectativas. Estas categorías son utilizadas por Reinhart Koselleck, un teórico de la historia conceptual quien dice: “La experiencia es un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados. En la experiencia se fusionan tanto la elaboración racional como los modos inconscientes del comportamiento que no deben, o no debieran ya, estar presentes en el saber”. En toda experiencia que se transmite está contenida la experiencia ajena. La experiencia procedente del pasado es “espacial”. La

¹ RINESI, Eduardo Política y tragedia. Hamlet, entre Hobbes y Maquiavelo. Ediciones Colihue, Buenos Aires, 2003.

expectativa está ligada a personas, siendo a la vez impersonal, también la expectativa se efectúa en el hoy, es futuro hecho presente, apunta al todavía-no, a lo no experimentado, a lo que sólo se puede descubrir. Esperanza y temor, deseo y voluntad, la inquietud pero también el análisis racional, la visión receptiva o la curiosidad forman parte de la expectativa y la constituyen. La expectativa queda en la metáfora del horizonte que quiere decir aquella línea tras de la cual se abre en el futuro un nuevo espacio de experiencia, aunque aún no se puede contemplar.

No son conceptos contrarios, sino que indican modos de ser desiguales cuya tensión se puede deducir algo así como el tiempo histórico. Es el espacio de la experiencia abierta hacia el futuro el que extiende el horizonte de expectativa. Las experiencias liberan los pronósticos y los guían. Pero los pronósticos también vienen determinados por el mandato previo de tener que esperar algo. Es preciso tener en cuenta condiciones alternativas, entran en juego posibilidades que siempre contienen más de lo que puede cumplir la realidad futura. Un pronóstico abre expectativas que no se pueden deducir solamente de la experiencia. Hacer un pronóstico quiere decir ya cambiar la situación de la que surge. El espacio de experiencia no es suficiente para determinar el horizonte de la expectativa².

Desde estas categorías podemos introducirnos a una comprensión del hoy recuperando los espacios de experiencia pasados identificando los horizontes de expectativas que ellos generaron y hoy generan, en una suerte de elucidación (o deconstrucción si se quiere) sobre Trabajo Social.

c.- Legitimidad y legitimación:

En general se entiende por legítimo, aquello conforme a la ley y por lo tanto, permitido, asociándose entonces a lo genuino o auténtico. (Legitimar: habilitar). Pero para llegar a elucidar con mayor rigurosidad los problemas de legitimación en Trabajo Social es necesario recuperar el concepto de legitimidad desde el pensador que proporcionó las bases argumentativas sobre el mismo y que ningún teórico posterior a él ha podido obviar: se trata de Max Weber que en su libro *Economía y Sociedad* desarrolla en diferentes capítulos, pero en particular en el capítulo III “Los tipos de dominación” su concepción respecto del tema³.

- Weber comienza su despliegue conceptual desde la noción de dominación que asimila a autoridad, diciendo “Debe entenderse por dominación (... a) la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos). No es por lo tanto toda especie de probabilidad de ejercer “poder” o “influjo” sobre otros hombres. En el caso concreto esta dominación (“autoridad”), en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta los que son considerados puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de *voluntad* de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad (...) Pero la costumbre y la *situación de intereses*, no menos que los motivos puramente afectivos y de valor (rationales con arreglo a valores), no pueden representar los fundamentos en que la dominación confía. Normalmente se les añade otro factor: la creencia en la *legitimidad*.

De acuerdo con la experiencia ninguna dominación se contenta voluntariamente con tener probabilidades de su persistencia motivos puramente materiales, afectivos o racionales con arreglo a valores. Antes bien, todas procuran despertar y fomentar la creencia en su

² KOSELLECK, Reinhart Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos. PAIDOS, Barcelona, 1993.

³ WEBER, Max (1998) Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México

“legitimidad”. Según sea la *clase* de legitimidad pretendida es fundamentalmente diferente tanto el tipo de la obediencia, como el del cuadro administrativo destinado a garantizarla, como el carácter que toma el ejercicio de la dominación. Y también sus efectos. Por eso parece adecuado distinguir las clases de dominación según sus *pretensiones típicas de legitimidad*. (...)

2.- Existen tres tipos puros de dominación legítima. El fundamento primario de su legitimidad puede ser:

1. De carácter *racional*: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal)

2. De carácter *tradicional*: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional)

3. De carácter *carismático*: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática)

En el caso de la autoridad legal se obedecen las *ordenaciones impersonales* y objetivas legalmente estatuidas y las *personas por ellas designadas*, en mérito éstas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del círculo de su competencia. En el caso de la autoridad tradicional se obedece a la *persona* del señor llamado por la tradición y vinculado por ella (en su ámbito) por motivos de *piEDAD* (*pietas*), en el círculo de lo que es consuetudinario. En el caso de la autoridad carismática se obedece al *caudillo* carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez.

La cuestión de la legitimidad articulada al poder ha sido un tema trabajado fundamentalmente por la Ciencia Política y surge de la gran pregunta ¿por qué unos hombres tienen el derecho a mandar y la mayoría a obedecer?, dicho de otro modo se trata de la relación mando - obediencia y por lo tanto del poder (el poder político y el estado). Si bien la pregunta (quizás implícita) puede rastrearse hasta los griegos, adquiere en la modernidad un desafío imponderable en razón de la caída de los principios anteriores: Dios, el Rey, el principio de la herencia y la tradición. Los cambios en la estructura económica y social producen la necesidad de una nueva de legitimidad, basada en los principios de igualdad y libertad. Así el principio de legitimidad en las sociedades modernas deviene de las elecciones, éstas legitiman el derecho de mandar como aceptación voluntaria y subjetiva del poder, pero también hay una dimensión objetiva de la legitimidad que es la coacción. Weber homologa la legitimidad y la legalidad: el Estado se constituye como monopolio de la fuerza física legítima, existiendo un acuerdo sobre regla y procedimiento de elección de la autoridad pública. Estos procedimientos en tanto se amparan en el derecho, se instituyen como legales, y de este modo se acepta que en la democracia hay legitimidad de origen cuestión que otorga el justo título para mandar. No obstante, esa autoridad política con legitimidad de origen desarrolla su obra de gobierno mediante políticas públicas que son sometidas a evaluación ciudadana, entonces los resultados de ese gobierno legítimamente logrado sufre otra legitimidad (o no) según los ciudadanos apoyen o impugnen los resultados alcanzados (esta legitimidad se otorga o retira día a día); los resultados de un gobierno legítimamente logrado *puede o no* tener igual legitimidad de apoyo o de gobierno, de allí que legitimidad no es sólo igual a legalidad. De esta manera es posible decir que la

legitimidad también tiene que ver con el principio de eficacia que se evalúa en tanto resultado de la acción de gobierno.

Desde estas consideraciones teóricas podemos reeditar el tema en Trabajo Social. La legitimidad de origen de Trabajo Social está dada por las certificaciones (títulos habilitantes) que se validan a través de un estudio sistemático en instituciones acreditadas para tal fin. Además las leyes de ejercicio profesional proporciona normas que fortalecen esta legitimidad en tanto reglamenta el ejercicio profesional. Por otra parte, la ubicación estructural de la profesión en el espacio contradictorio de la intervención social (aquellos mecanismos que intentan mantener la integración de una sociedad, haciéndose cargo de las respuestas a las manifestaciones de la cuestión social), otorga una arista más a la cuestión de su legitimidad en tanto queda sujeta (aunque con autonomías relativas) a las legitimidades de eficacia de esa misma intervención social. Dicho de otra manera, si bien los títulos y reglamentaciones nos otorgan legitimidad de origen, la cuestión de la legitimidad en tanto eficacia o proceso siempre estará atravesada por los modos históricos en que se intentan resolver las manifestaciones de la cuestión social en la sociedad capitalista.

Esto último no quiere decir que no se busquen desde el propio campo alternativas de legitimación, aunque las mismas deben ser consideradas desde esos espacios de experiencia y horizonte de expectativas que hemos desarrollado en párrafos anteriores, entendidos éstos atravesados por las configuraciones sociohistóricas.

Problemas de legitimación en Trabajo Social o “De cómo Trabajo Social ha buscado y busca su lugar en el mundo”

Atendiendo las argumentaciones precedentes podemos identificar algunos modos en que Trabajo Social ha intentado dar respuesta a los problemas de legitimación. Para realizar una problematización al respecto hemos realizado un agrupamiento de estos esfuerzos en tres amplias categorías:

- Por diferenciación con otras prácticas (profesionales y no profesionales)
- Por inclusión en las Ciencias Sociales
- Por los compromisos ideológicos, éticos y políticos

1.- Por la diferenciación:

(Respecto de otras prácticas o de otras profesiones)

a.- El “bien hacer”

La búsqueda de diferenciación con las prácticas de caridad, filantropía, voluntariado, punteros políticos)

Pretensión de una práctica “racional”

b.- Metodología

Diferenciación por demostración de eficacia frente a otras profesiones.

Se articula con la pretensión de racionalidad, dirimiéndose en los procedimientos.

c.- Rol y funciones:

Diferencia dentro del campo de las profesiones. “Utilidad – necesidad” de la profesión. Especificidad.

2.- Por la inclusión en el espacio de las ciencias sociales

Objeto

De intervención: sobre que se interviene (especificidad)

De conocimiento: sobre qué se conoce (saber específico)

Búsqueda de un estatus científico o riguroso de legitimación

Relación Teoría/Práctica

Investigación – Producción de conocimientos: Teoría propia – Producción de conocimientos que alimente a la teoría social.

Formación (de grado, de pos grado)

Producción escrita.

3.- Por los compromisos sociales

Lo ideológico, lo ético y lo político

Debate al interior del campo.

Neutralidades - compromisos